

QUINTA SECCIÓN

EL AHORRO PARA EL RETIRO Y LAS REMESAS  
DE LOS MIGRANTES



# FONDOS DE AHORRO PARA EL RETIRO: DESEMPEÑO Y LIMITACIONES DEL SISTEMA DE CUENTAS INDIVIDUALES

GLORIA DE LA LUZ JUÁREZ\*

## INTRODUCCIÓN

Han pasado 20 años desde que se dio la reforma a la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e iniciaron operaciones las administradoras de fondos para el retiro (Afore) en febrero de 1997. Durante todo este periodo estas empresas han tenido una evolución que las ha colocado como las más rentables en toda la economía.

A agosto de 2017 las Afore ya habían acumulado 2.9 billones de pesos de los recursos de los trabajadores que administran, que representan 14.3% del PIB. Las Afore tienen registradas 59 millones de cuentas con 39.9 millones de trabajadores, incluidos los trabajadores del ISSSTE cuya reforma se realizó en 2007. (Recuérdese que a los trabajadores afiliados al ISSSTE se les dio la opción de elegir entre un bono de reconocimiento por los años laborados hasta ese momento y emigrar al sistema de cuentas individuales, o bien optar por el artículo décimo transitorio que modifica el tiempo y la edad para jubilarse y promete una pensión equivalente al salario base de cotización de los últimos cinco años, con un tope de diez salarios mínimos).

Si se observa el comportamiento que han tenido esas empresas financieras a lo largo de los 20 años que llevan de operar, se puede decir que ha sido exitoso. Sin embargo, cada día aparecen opiniones, tanto de académicos, analistas independientes, entidades del gobierno mexicano, así como de organismos internacionales, que levantan la voz de alarma en el sentido de que las aportaciones (que son del 6.5% del salario base de cotización) que realizan la mayor parte de trabajadores son insuficientes para que al momento de jubilarse puedan disponer de los recursos suficientes para vivir la vejez de

\* Departamento de Economía, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

manera digna. Se ha manejado que con las aportaciones actuales las tasas de remplazo no serán superiores al 30% del último salario percibo.

En los cuatro primeros apartados de este capítulo se analizan la forma en que han evolucionado las Afore en los rubros de inversiones, rentabilidades y las comisiones. En el quinto apartado se hace una revisión de las propuestas de reformas y en el apartado final se anotan algunas conclusiones.

## EL DESEMPEÑO DE LAS AFORE

Las aportaciones que se hacen a las cuentas de los trabajadores son de 6.5% del salario base de cotización y se integran de la siguiente manera: el trabajador aporta 1.125%, el empleador 5.150% y el gobierno aporta una cuota social de 0.225%. Efectivamente las aportaciones son bajas, en otros países del entorno son más elevadas, por ejemplo en Chile desde que inició su sistema de capitalización las aportaciones fueron del 10%. En el caso de Perú las aportaciones son de 10% para jubilación y 1.36% como prima de seguros, esto en el Sistema Privado de Pensiones, ya que tiene un sistema mixto, en el Sistema Nacional de Pensiones, las cotizaciones son mayores. En Colombia las cotizaciones son de 12%. Retomando estos ejemplos, se puede observar que las cotizaciones aún cuando son muy superiores a lo que cotizan los trabajadores mexicanos, no han significado que reciban pensiones que les sean suficientes para sufragar sus gastos en la vejez.

Los fondos que se ha acumulado a lo largo de los 20 años de existencia del sistema ascienden a 2.9 billones de pesos, mismos que son administrados ahora por un número menor de empresas, actualmente 11, que desde 2007 cuando alcanzó el número máximo de 21, han tendido a disminuir. La forma en que se encuentran distribuidos los recursos entre las Afore se presenta en el cuadro 1.

Como se puede observar, el ahorro voluntario es muy bajo, apenas representa el 1.79% del total de recursos, situación que muestra en parte la falta de estímulo de los cotizantes por incrementar los recursos para su fondo de retiro. Pero fundamentalmente obedece a los bajos salarios, ya que 86% de cuentas de las Afore son de trabajadores que perciben entre uno y cuatro salarios mínimos, ingresos que apenas y alcanzan a cubrir los gastos básicos de una familia y les imposibilita realizar ahorros voluntarios.

Si se analiza por el lado de los hogares, conforme a la ENIGH de 2010, reporta que el 81.39% de los hogares revive como ingreso hasta tres salarios mínimo, dato que coincide con lo antes señalado.

Respecto al número de cuentas se puede observar que la incongruencia ha prevalecido y se ha incrementado a lo largo de los 20 años de existencia del

CUADRO 1  
FONDOS ACUMULADOS DE LOS TRABAJADORES POR AFORE  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS AL CIERRE DE AGOSTO DE 2017)

<i>Afore</i>	<i>RVC</i> <sup>1</sup>	<i>Ahorro voluntario y solidario</i> <sup>2</sup>	<i>Total</i>	<i>Participación en el total</i>
Azteca	53 012.1	117.5	53 129.6	1.79
Banamex	532 141.5	6 278.9	538 420.4	18.14
Coppel	168 417.6	681.8	169 099.4	5.70
Inbursa	109 275.9	864.8	110 140.7	3.71
Invercap	178 709.2	829.4	179 538.6	6.05
Metlife	71 045.8	847.1	71 892.9	2.42
Pensión ISSSTE	162 567.8	13 947.3	176 515.1	5.95
Principal	152 190.7	896.3	153 087.0	5.16
Profuturo GNP	406 139.9	6 213.5	412 353.4	13.90
SURA	446 046.3	6 387.5	452 433.8	15.25
XXI Banorte	634 766.2	16 010.3	650 776.5	21.93
Total	2 914 313.0	53 074.4	2 967 387.4	100.00

FUENTE: Consar. Información estadística, agosto 2017.

<sup>1</sup> Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de retiro del SAR 92 de dichos trabajadores.

<sup>2</sup> Incluye aportaciones voluntarias, aportaciones complementarias de retiro, ahorro de largo plazo y ahorro solidario.

sistema, pues ya en 1998 se reportaron por parte del órgano regulador, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), 13.8 millones de trabajadores registrados, pero solamente 11.3 millones realizaban aportes a su cuenta. Para agosto de 2017 se tienen registradas en las Afore, la estratosférica cifra de 59 millones de cuentas, de las que 39.9 millones son trabajadores registrados, pero no reporta realmente cuáles son las cuentas activas. Esta situación se presenta en el cuadro 2.

Si se compara el número de cuentas que administran las Afore con el número de trabajadores registrados en el IMSS, que a diciembre de 2016 fue de 18.6 millones, la brecha es muy grande, lo que significaría que el país se encuentra en una situación de sobre empleo, ya que la población económicamente activa al segundo trimestre de 2017, fue de 54 millones de personas.

Lo anterior refleja que existe un problema en el registro de los trabajadores, pues aún cuando se creó una empresa especializada en depurar esta

CUADRO 2  
EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE CUENTAS

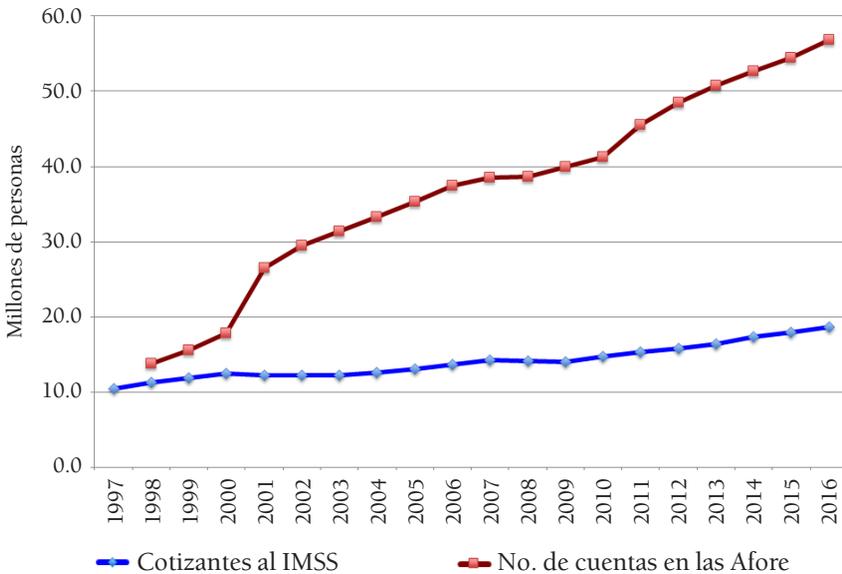
	1998	1999	2000	2001	2002
Trabajadores registrados totales	13 827 674	15 594 503	17 844 956	26 528 534	29 421 202
Trabajadores registrados con aportación	11 382 783	13 546 937	15 891 029	24 033 372	25 817 456
	2003	2004	2005	2006	2007
Trabajadores registrados totales	31 398 282	33 316 492	35 276 277	37 408 828	38 531 579
Trabajadores afiliados	20 494 914	20 959 279	21 410 044	21 948 126	21 347 882
	2008	2009	2010	2011	2012
Trabajadores registrados totales	30 597 909	39 891 316	41 001 400	42 512 267	48 530 475
Trabajadores con aportación	14 161 468	13 285 481			
	2013	2014	2015	2016	2017 (agosto)
Cuentas administradas	50 878 419	52 728 388	54 353 450	56 820 895	59 002 073
Trabajadores registrados	33 918 287	36 028 527	37 153 673	38 261 173	39 949 500

FUENTE: Consar. Información estadística, varios años.

base de datos, Empresa Operadora de Base de Datos Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (EOBDNSAR), el problema persiste. El impacto de esto lo sufre el trabajador, ya que al entrar y salir del mercado de trabajo, cada vez que ingresa no da seguimiento a su cuenta y eso da pie a que se registre una cuenta mas a su nombre y con ello provoca la duplicidad o registro de más veces.

La brecha entre el número de trabajadores registrados en el IMSS y el número de cuentas registradas en las Afore se muestra en la gráfica 1.

GRÁFICA 1  
EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE COTIZANTES AL IMSS VS. NÚMERO DE CUENTAS EN LAS AFORE (1997- 2016)



FUENTE: elaboración propia con información de Presidencia de la República. Informe de Gobierno, y Consar, Información Estadística, varios años.

LAS INVERSIONES DE LOS RECURSOS

El uso de los recursos de los trabajadores ha estado marcado por el financiamiento al sector público. En 1998, el 97% de los recursos se invirtieron en títulos de deuda del gobierno federal; al cierre de agosto de 2017, entre el 47 y 67% de estos recursos, el principal usuario es el gobierno federal como se muestra en el cuadro 3.

Una de las razones por las que se realizó la reforma a los sistemas de pensiones de reparto que estaban a cargo del IMSS (1997) y del ISSSTE (2007),

CUADRO 3  
INVERSIONES DE LAS SIEFORE  
(AGOSTO 2017)

	SB0 <sup>1/</sup>		SB1		SB2		SB3		SB4		Siefore adicionales		Total activo neto	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%								
Renta variable nacional			1 858	2.0	65 359	6.1	64 889	6.9	66 155	8.1	2 592	4.3	200 689	6.6
Renta variable internacional			3 624	3.9	141 433	13.2	145 765	15.5	145 377	17.8	8 078	13.4	446 989	15
Deuda privada nacional			26 852	28.9	226 078	21.1	186 203	19.8	152 728	18.7	6 933	11.5	595 985	20
Deuda internacional			1 858	2.0	10 715	1.0	10 345	1.1	10 617	1.3	0	0.0	33 448	1.1
Instrumentos estructurados			0	0.0	48 216	4.5	53 604	5.7	40 836	5.0	1 025	1.7	142 915	4.7
FIBRAS			743	0.8	21 429	2.0	18 808	2.0	14 701	1.8	784	1.3	57 774	1.1
Valores gubernamentales	100		57 978	62.4	558 230	52.1	460 805	49.0	386 311	47.3	40 875	67.8	1 562 941	51
Total Activo Neto	58 938	100.0	92 914	100.0	1 071 459	100.0	940 418	100.0	816,725	100.0	60 287	100.0	3 040 742	100.0

FUENTE: elaboración propia con datos de Consar. Información Estadística, agosto 2017.

1/ Las Siefore básicas 0 (cero) iniciaron operaciones el 11 de diciembre de 2015.

que llevó a la creación de los sistemas de capitalización de cuentas individuales, fue que esos recursos se dedicarían a financiar la actividad productiva en el país. A lo largo de toda su existencia, estas empresas han invertido los recursos de los trabajadores, principalmente en valores gubernamentales, es decir, han financiado el gasto corriente del gobierno, lejos de cumplir con uno de los objetivos que se planteó con la reforma, que fue considerar que ese ahorro financiaría la actividad productiva y con ello el crecimiento económico.

El segundo rubro en importancia es la deuda privada nacional, que en conjunto es del 20.4% para cuatro de las cinco Siefore básicas que operan. La renta variable internacional ocupa el tercer lugar en destino de los recursos que es del 14.7%, es decir, el financiamiento a empresas extranjeras que cotizan en los mercados internacionales, y apenas el 6.6 % se destina al financiamiento de empresas locales.

La clasificación de los cinco fondos (Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro) que se presentan en el cuadro 4, obedece a que se han separado las inversiones de los recursos conforme a la edad del trabajador. Originalmente solamente existían las Siefore básicas y las Siefore adicionales, estas últimas que manejan el ahorro voluntario.

En 2007 en el país se adoptó el sistema multifondos, con el que se crearon seis tipos diferentes: la SB1 para los trabajadores que se encuentran más cercanos a la jubilación, esto es de 56 años y más; la SB2 para trabajadores cuya edad sea inferior a 56 años, pero se brinda la opción para los trabajadores de más edad y que decidan que sus recursos se manejen en este fondo; SB3 para menores de 46 años; SB4 para menores de 37 años; la SB5 para menores de 27 años y la Siefore de Ahorro Voluntario.

En la actualidad operan seis Siefore, la SB5 desapareció en 2012. En diciembre de 2015 inició operaciones la SB0, para trabajadores que se encuentran más cercanos a la edad de retiro y por tanto es la que menor volumen de recursos maneja, apenas 58.9 miles de millones de pesos y el 100% de las inversiones las realiza en valores gubernamentales.

La SB1 invierte el 62.4% en valores gubernamentales, en deuda privada nacional el 28.9%, 3.9% en renta variable internacional, 2% en renta variable nacional y 2% en deuda internacional. La SB2, con el mayor volumen de activos, 1 071.4 miles de millones de pesos a agosto de 2017, también conserva un alto porcentaje de sus inversiones en valores gubernamentales, el 52.1%, 21.1% en deuda privada nacional, 13.2% en renta variable internacional y 6.1% en renta variable nacional. La SB3, con activos por 940.4 miles de millones de pesos los reparte: 49% en valores gubernamentales, 19.8% en deuda privada nacional, 15.5% en deuda privada nacional, 15.5% en renta variable internacional y 6.9% en renta variable nacional. La SB4 con

CUADRO 4  
 RENDIMIENTOS REALES, NETOS DE COMISIONES DE LAS SIEFORE  
 CALCULADOS CON PRECIOS DE BOLSA, DESDE 2009 A JUNIO 2017

<i>Afore</i>	<i>SB0 2/</i>	<i>SB1</i>	<i>SB2</i>	<i>SB3</i>	<i>SB4</i>
Azteca	-0.7	1.4	2.6	3.1	3.5
Banamex	-0.2	2.2	3.5	4.1	5.2
Coppel	-0.3	1.2	2.7	3.1	3.5
Inbursa	-0.4	1	1.1	1.4	1.7
Invercap	-1	2.3	2.8	3.4	4.1
Metlife	-0.3	1.9	3.1	3.6	4.2
Pension ISSSTE	0	2.9	3.4	4	4.1
Principal	-0.4	1.8	3	3.5	4.1
Profuturo GNP	-0.5	2.5	4	4.5	5.7
SURA	-0.5	2.4	3.9	4.7	5.7
XXI-Banorte	-0.1	2.1	3.1	3.4	4
Promedio del sistema 1/	-0.2	2.2	3.3	3.9	4.6

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las Siefore.

2/ La SB0 considera rentabilidad a partir de que inicia operaciones el 11 de diciembre de 2015  
 Rendimientos calculados a través del precio cruzado en la Bolsa Mexicana de Valores.

FUENTE: Consar. Informe al Congreso, 2o. trimestre de 2017.

816.7 miles de millones de pesos en activos, es la siefore que menos invierte en valores gubernamentales, el 47.3%, en deuda privada nacional 18.7%, en renta variable internacional 17.8% y 8.1% en renta variable nacionales. Las siefore de ahorro voluntario tienen un activo de 60.2 miles de millones de pesos, el 51.4% lo invierten en valores gubernamentales, 20.45 en deuda privada nacional, 14.7% en renta variable internacional y 6.6% en renta variable internacional.

De lo anterior se desprende que de los tres billones de pesos en activos que manejan las Siefore, el gobierno federal usa el 51.4% de esos recursos, es decir la reforma a los regimenes de pensiones ha servido para el financiamiento del gasto público, lo que significa que el gobierno por disponer de ese capital está obligado a pagar rendimientos, una parte de ellos va a las cuentas de los trabajadores, pero otra muy importante queda en manos de las Afore.

Cada uno de los fondos está sujeto a un régimen de inversión específico que marca la autoridad, del cual se han manifestado inconformes las Afore a través del presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fon-

dos para el Retiro (Amafore), pues consideran que la regulación en materia de inversión, los limita para tener una mayor diversificación para invertir más recursos en instrumentos extranjeros y que ello se traduce en las rentabilidades que obtienen, que podrían ser mayores.

Al respecto, cabe recordar que en 2008 después de que estalló la crisis financiera internacional, desde la Cámara de Diputados se dio la recomendación de que se redujera el porcentaje permitido para invertir en el extranjero, que en ese momento para algunos fondos era hasta del 20%. De la información que hace pública la Consar, se observa que para agosto de 2017, de la SB1 a la SB4 tiene permitido invertir hasta el 20% de sus activos en valores extranjeros.

Con fecha 19 de septiembre se hicieron públicas en el *Diario Oficial de la Federación* nuevas disposiciones para el régimen de inversión de las Siefore, que básicamente comprende modificaciones al régimen de inversión en instrumentos estructurados, cuyo límite se amplía de 35 a 100% de una sola Afore en una emisión individual.

El otro punto importante es que se amplía en cinco el número de países elegibles para inversión de las Afore: Malasia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Tailandia y Taiwán, con éstos se amplía a 49 países los que las Afores pueden diversificar sus inversiones.

## LAS RENTABILIDADES

La función de las Afore es administrar las cuentas e invertir los recursos de los trabajadores a través de sus empresas subsidiarias que son las Siefore. Las aportaciones que hacen los trabajadores a lo largo de su vida laboral, a las que se agregan las rentabilidades que les generan las inversiones, deduciendo las comisiones que cobran las administradoras, son los recursos que el trabajador tendrá disponibles al momento de jubilarse.

De ahí la importancia de las rentabilidades, entre mayores sean, mayores recursos tendrá el trabajador cuando decida jubilarse. Sin embargo, las rentabilidades que han reportado las Siefore no son muy atractivas y los datos que presentan no son muy convincentes por lo siguiente:

- a) En el balance que hicieron Banco de México y la Comisión Federal de Competencia Económica para los primeros diez años de operación de estas empresas, los resultados arrojan que los rendimientos para los trabajadores fueron negativos.
- b) De las estadísticas que publica la Consar, nos reporta que durante el periodo que abarca del 2 de julio de 1997 al 31 de diciembre de 2007,

se dio un rendimiento de gestión real que osciló entre 6.5% que lo obtuvo la Siefore Inbursa y el 7.62% que lo reportó la Siefore Profuturo, para un promedio del sistema de 7.08%. Cabe aclarar que para este cálculo la Consar tomó en cuenta la rentabilidad acumulada durante el periodo de referencia y las cifras son en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto y que son los rendimientos antes del cobro de comisión.

- c) El estudio de la OCDE (2016) reconoce que los fondos han obtenido una rentabilidad real del 6.2% a lo largo de 17 años de existencia (de 1997 a 2014).

Por otro lado, de los datos más recientes de las Siefore, se observa que para el periodo de ocho años que comprende de enero 2009 a junio de 2017, los rendimientos reales calculados con precios de gestión anualizados, no llegaron al 6%. Para la SB0 que inició operaciones el 11 de diciembre de 2015, reportó un rendimiento de 0.7%; la SB1 de 3.5%; la SB2 de 4.6%; la SB3 de 5.2% y la SB4 de 5.9%. De estos resultados se observa que las Siefore que invierten en instrumentos de mayor riesgo (renta variable nacional e internacional) son las que obtuvieron mayores rendimientos, pero están sujetas a los vaivenes del mercado, y cuando llega a haber caídas, inmediatamente se traduce en minusvalías.

Los datos arriba señalados nos muestran cuales fueron los rendimientos reales obtenidos por las Siefore en los mercados financieros, un tanto distintos son los que ingresan a las cuentas de los trabajadores, que son los legítimos dueños de los recursos, éstos se muestran en el cuadro 4.

Una vez que la Siefore descuenta la respectiva comisión, que en agosto de 2017 fue en promedio de 1.03%, el rendimiento para los trabajadores quedó de la siguiente manera: SB0, -0.2%; SB1, 2.2%; SB2, 3.3%; SB3, 3.9% y para la SB4, 4.6 por ciento.

Aun con estos datos, es difícil saber cuánto es lo que realmente obtuvo de rendimientos cada trabajador, pero sin duda que fueron inferiores al 6%. Es conveniente aclarar que no es posible hacer el análisis de toda la trayectoria de manera homogénea, ya que cambia la forma en que Consar presenta la información.

## COMISIONES E INVERSIÓN

Un rubro importante en el comportamiento de los recursos de los trabajadores son las comisiones que las Afore han estado cobrando a lo largo de los 20 años de existencia del régimen, de 1998 y hasta 2007 se cobraron am-

bas comisiones, sobre saldo y sobre flujo. Esto quiere decir que se estuvo cobrando doble comisión por los mismos recursos, cada vez que había ingresos de recursos por concepto de aportaciones, en automático se descontaba la comisión respectiva, adicionalmente al final del año se descontaba la comisión sobre el saldo que hubiera en la cuenta. Esta situación llevó a que durante los diez primeros años de existencia del sistema de capitalización individual las comisiones netas se ubicaran por arriba del 20% anual, de las más caras del mundo. Por otro lado, las elevadas comisiones y las bajas rentabilidades dieron como resultado lo que Banco de México reportó, que las rentabilidades reales para los trabajadores fueran negativas durante los diez primeros años de operación de las Afore.

La evolución de las comisiones se presenta en el cuadro 5.

A partir de marzo de 2008 solamente se permite el cobro de comisión sobre el saldo acumulado. Ante el anuncio de esta medida, las Afore aprovecharon y durante 2007 todas cobraron comisión sobre saldo y sobre flujo, como se muestra en el cuadro 5.

En el informe trimestral que presenta la Consar al Congreso, reporta que las comisiones han seguido una tendencia a la baja, lo que significa un beneficio para los trabajadores, ya que les representa ahorro en sus recursos, pero tal afirmación dista mucho de ser real.

Si se observa el porcentaje de comisiones aplicado por las Afore de 2008 a agosto de 2017, como lo muestra el cuadro 6, efectivamente hay una tendencia a la baja, pasó de 1.96 % que se cobró en promedio en marzo de 2008, cuando entró en operación la medida, llegó a 1.03% en agosto de 2017, para una disminución del 47%, para un promedio anual de -0.11%. Pero debido a que cada bimestre ingresan nuevos recursos a las cuentas de los trabajadores, en términos de valor, éstos han crecido y aunque no han mostrado una tendencia homogénea, durante nueve de los diez años analizados se reporta incremento. Solamente en 2015 el descenso en valor fue de 1.36%. En conjunto, a lo largo de los diez años considerados, el valor de las comisiones cobradas por las Afore dan una tasa de crecimiento promedio anual de 3.94%, muy superior al -0.11% en que decrecieron en porcentaje las comisiones. Esto ha permitido que entre enero y agosto de 2017 las Afore se adjudiquen 30 564 millones de pesos solamente por el rubro de comisiones.

Del análisis del estado de resultados de las Afore se deriva que son cinco las que controlan la operación de este mercado: Banorte, Banamex, SURA, Profuturo GNP e Invercap.

Para el periodo enero-agosto de 2017, el conjunto de las 11 Afore que se encuentran operando, acumularon utilidades por 7 376 millones de pesos, de los cuales las cinco principales concentraron el 57%, como se muestra en

CUADRO 5  
ESTRUCTURA DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS

	1998		2001		2004		2007		2012	2017 (agosto)
	Sobre flujo (%) del SBC <sup>1</sup>	Sobre saldo (%) <sup>2</sup>	Sobre flujo (%) del SBC <sup>1</sup>	Sobre saldo (%) <sup>2</sup>	Sobre flujo (%) del SBC <sup>1</sup>	Sobre saldo (%) <sup>2</sup>	Sobre flujo (%) del SBC <sup>1</sup>	Sobre saldo (%) <sup>2</sup>	Sobre saldo (%) <sup>2</sup>	Sobre saldo (%) <sup>2</sup>
Afore										
Azteca					1.10	0.15	0.90	0.40	1.52	1.10
Banamex	1.70		1.70		1.70		0.75	1.48	1.28	0.99
Coppel							0.92	0.30	1.59	1.10
Inbursa	**		**		0.50	0.50	0.50	0.50	1.17	0.98
Invercap							0.80	0.36	1.59	1.10
Melife							1.20	0.71	1.54	1.10
Pensionisste									0.99	0.86
Principal	0.90	1.00	1.60	0.45	1.60	0.45	1.60	0.35	1.48	1.09
Profuturo GNP	1.70	0.50	1.67	0.70	1.67	0.70	1.60	1.20	1.39	1.03
XXI Banorte	1.50	0.20	1.45	0.20	1.30	0.20	0.60	1.50	1.33	1.00
SURA									1.31	1.03
Promedio sistema	1.35	0.92	1.20	0.45	1.28	0.43	0.90	0.67	1.38	1.03

<sup>1</sup> SBC. Salario base de cálculo. Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero sin cuota social, patronal y estatal de RCV.  
<sup>2</sup> Porcentaje anual.

\*\* En este año Inbursa cobró comisiones del 33% sobre el redimimiento.

FUENTE: elaboración propia con datos de Consar, Información estadística, varios años.

CUADRO 6  
CRECIMIENTO EN EL VALOR DE LAS COMISIONES

	<i>Recursos de los trabajadores* (millones de pesos)</i>	<i>Comisiones cobradas promedio sobre saldo (%)</i>	<i>Decremento anual en las comisiones (%)</i>	<i>Valor anual de las comisiones (millones de pesos)</i>	<i>Incremento en el valor de las comisiones (%)</i>
2008	927 713.50	1.94		17 997.64	
2009	1 132 054.60	1.75	-9.79	19 810.96	10.08
2010	1 361 568.70	1.62	-7.43	22 057.41	11.34
2011	1 536 705.70	1.48	-8.64	22 743.24	3.11
2012	1 868 264.60	1.38	-6.76	25 782.05	13.36
2013	2 015 745.70	1.29	-6.52	26 003.12	0.86
2014	2 335 390.60	1.20	-6.98	28 024.69	7.77
2015	2 490 360.40	1.11	-7.50	27 643.00	-1.36
2016	2 699 995.80	1.06	-4.50	28 619.96	3.53
ago-17	2 967 387.40	1.03	-2.83	30 564.09	6.79

FUENTE: elaboración propia con información de Consar. Información estadística, varios años.

\* Incluye: retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE y el ahorro voluntario.

CUADRO 7  
UTILIDAD AGOSTO 2017  
(MILES DE PESOS)

	<i>Banorte</i>	<i>Banamex</i>	<i>SURA</i>	<i>Profuturo GNP</i>	<i>Invercap</i>	<i>Total</i>
Ingresos por comisiones	4 303 768.0	3 397 730.3	2 992 403.3	2 695 863.8	1 284 535.1	19 764 825.5
Costos de afiliación y traspasos	1 017 673.2	644 475.7	457 120.0	804 807.1	334 927.7	4 501 863.5
Utilidad neta	1 769 130.0	1 373 112.1	534 160.9	383 500.7	139 965.5	7 376 581.5

FUENTE: elaboración propia con datos de Consar, información estadística agosto 2017.

el cuadro 7. También concentraron 74% de los ingresos por comisiones y el 72.3% de los costos de afiliación y traspasos.

Sumados los ingresos por comisiones y los costos de afiliación y traspaso nos arrojan una cantidad de 24 mil 266 millones de pesos, que se erogaron de los recursos de los trabajadores y que si se ve como el costo de administrar el sistema, resulta bastante alto.

## PROPUESTAS DE REFORMAS

Faltan cinco años para que se inicie el periodo de pago de pensiones, para los trabajadores que iniciaron su vida laboral en el momento de la reforma del IMSS (1997), y para aquellos que cumplan con el requisito de haber cotizado 1,250 semanas, tendrán la posibilidad de exigir el pago de una pensión.

El primer trámite que tiene que realizar el trabajador es identificar en qué Afore se encuentra inscrito y saber cuál es el monto de los recursos que logró acumular durante su vida laboral. Dependiendo de los recursos tiene dos opciones: contratar una renta vitalicia o realizar retiros de manera programada. Para ello, tiene que celebrar un contrato con una Afore o con una empresa aseguradora de pensiones.

El problema que va a enfrentar es que, conforme a los cálculos que arrojan y que ya reconocen distintas instancias, tanto oficiales (autoridades de SHCP, Banco de México, y la propia Consar) como privadas (Amafore, las mismas Afore y aseguradoras), en el mejor de los casos el trabajador recibirá como pensión el equivalente al 30% de su último salario.

A partir de esta situación es que se ha levantado la voz de alarma y se sugiere una reforma urgente, que contemple los siguientes aspectos:

1. La OCDE propone elevar paulatinamente el porcentaje de cotización obligatorio, el referente que toma es que con una aportación promedio de entre el 13 y 18% durante 40 años, se lograría una tasa de reemplazo de 50%. Ejemplos comparativos de porcentajes de cotización y tasas de reemplazo para distintos países se muestra en el cuadro 8.

En últimos meses Chile nos ha dado muestras de inconformidad por parte de los trabajadores, que han salido a la calle a manifestarse en contra de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en virtud de que reciben como pensión el equivalente a 5 600 pesos mexicanos al mes y el salario mínimo en Chile es equivalente a 6 830 pesos mexicanos. En general están recibiendo una tasa de reemplazo equivalente al 34% del último salario, esto hizo que desde 2008 se adoptara una medida emergente que sig-

CUADRO 8  
TASAS DE CONTRIBUCIÓN Y DE REMPLAZO EN VARIOS PAÍSES

<i>País</i>	<i>Tasa de reemplazo %</i>	<i>País</i>	<i>Tasa de contribución %</i>
España	89.5	Suecia	19.7
China	80.5	Noruega	18.1
Brasil	76.4	Israel	15.0
Israel	68.8	Australia	12.0
Dinamarca	66.4	Dinamarca	12.0
Suecia	63.6	Colombia	11.5
Noruega	60.2	Uruguay	11.5
Estonia	59.8	El Salvador	10.8
Australia	58.0	Chile	10.0
Alemania	50.0	Perú	10.0
Estados Unidos	44.8	Rep. Dominicana	8.0
Japón	40.4	México	6.5
Reino Unido	38.3	Estonia	6.0
Chile	37.7	Eslovaquia	6.0
México	26.0	Costa Rica	4.3

Fuente: OCDE.

nificó inyectar recursos para aumentar las pensiones al 45% del último salario recibido.

En agosto de 2017 la presidenta Bachelet anunció una serie de medidas, entre ellas incrementar la tasa de cotización, del 10 al 15%, 5% adicional que aportarán los patrones, 3% que irá directo a las cuentas individuales de cada trabajador y el 2% restante que se destinará a mejorar las pensiones de los actuales jubilados. Con tales medidas la propuesta del gobierno considera que se mejorarán las pensiones del 90% de los jubilados en un 20%.

Aun con esa medida las pensiones quedan por debajo del salario mínimo, equivalente a 6 720 pesos mexicanos frente a los 6 830 que es el salario mínimo.

Los datos anteriores nos brindan una lección de lo que nos depara en el país, a pocos años de que se empiecen a pagar las pensiones bajo el régimen de capitalización de cuentas individuales de contribución definida (CD),

se sabe cuánto se cotiza para tener derecho a una pensión, pero no se sabe cuánto se va a recibir, ya que esto va a depender del volumen de los recursos acumulados en la cuenta en el momento del retiro.

De ahí que la solución que propone OCDE no es del todo viable, aun cuando se incrementen las cotizaciones, no es garantía de que se vayan a pagar mejores pensiones, además de que incrementar las cotizaciones significa quitarle recursos al trabajador que ya de por sí recibe bajos ingresos.

Información del IMSS muestra que el 62% de los cotizantes se encuentra entre uno y tres salarios mínimos, lo que en parte refleja la elusión fiscal, ya que dan de alta al trabajador con un salario inferior al que realmente percibe para cotizar menores cuotas.

¿Qué pasa si el trabajador cumple con los requisitos exigibles para tener derecho a una pensión y los recursos son insuficientes? El gobierno recoge los recursos y le otorga una pensión mínima que fue a lo que se comprometió en el momento que se hizo la reforma.

Es aquí que surge el cuestionamiento, ¿en qué sentido fue benéfica la reforma? El principal usuario de los recursos de los trabajadores a lo largo de los 20 años de existencia del sistema ha sido el gobierno federal, el uso de esos recursos le ha significado tener que hacer el pago de las respectivas rentabilidades, y tendrá que hacerse cargo del pago de la pensión mínima garantizada para todos aquellos trabajadores que aún cumpliendo con los requisitos de 1 250 semanas cotizadas, los recursos acumulados no sean suficientes para el pago de una pensión, misma que será de un salario mínimo de julio de 1997, ajustado por la inflación.

2. Incentivar el ahorro voluntario. En este punto destaca la propuesta de que las aportaciones adicionales que hagan el patrón y el trabajador sean deducibles al 100%. Modificar la Ley del Infonavit, del IMSS y la Ley del SAR para permitir traspasos, fijando un límite, de la subcuenta de vivienda a la subcuenta de cesantía y vejez, como aportación voluntaria o complementaria. Esta propuesta la hace el centro de estudios y de opinión pública de la Cámara de Diputados. Otros agentes como la Amafore, la Consar, el Ciep, la Fiap, abogan en este mismo sentido.

3. La Amafore propone que se establezca en el país un Sistema Nacional de Pensiones donde se reconozca toda la vida laboral del trabajador y sus cotizaciones, de esa manera el trabajador al cambiar de empleo no perdería derechos en el fondo, lo que está proponiendo es que todos los trabajadores de todos los sistemas pensionarios que existen en el país migren al régimen de cuentas individuales, independientemente del patrón, sea privado, gobiernos estatales o gobierno federal.

4. Un aspecto que ha sido poco tratado es el caso de los planes privados de pensiones (PPP), que son planes que algunas empresas ofrecen a sus trabajadores. En palabras del director de soluciones institucionales de la Afore Principal, Francisco Villa Jasso, “estos planes son el recurso más eficiente para que los trabajadores puedan hacer crecer su retiro, pero son las empresas las que deben ofrecer este esquema, que por ahora y por falta de incentivos fiscales representan un universo muy pequeño de tan solo 2 017 PPP”. Y agrega “un PPP bien invertido puede tener acceso a más de diez mil instrumentos en diversos mercados y distintos tipos de activos” (*El Financiero*, 25 de abril, 2017). Propone que para incentivar la creación de este tipo de planes y estimular a los ya existentes, se permita a las empresas deducir hasta el 53% de lo que aportan, y las portaciones de los trabajadores que tengan una deducibilidad del 100 por ciento.

En particular, algunas propuestas de cambio en el ámbito de la regulación:

- i) La OCDE propone que se hagan reformas al marco regulador de la Consar y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en términos de estrategias y restricciones de inversión de las Afore y rentas vitalicias.
- ii) Por su parte, el Centro de Estudios y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados propone fortalecer las funciones de la Consar en el sentido de brindarle facultades para resolver conflictos de las cuentas individuales, designar recursos a esta entidad para que pueda difundir y promocionar la necesidad de robustecer la cuenta individual, emitir disposiciones para permitir a las Siefore diversificar las inversiones.
- iii) Otro aspecto importante sobre el que se ha insistido es que hay poca competencia y que la normativa adoptada por las autoridades lo ha propiciado, pues lejos de aumentar el número de administradoras, éste se ha reducido. El sistema inició con 14 empresas, su número máximo fue de 21 en 2008 y actualmente solamente existen 11, como se muestra en el cuadro 9.

El mercado de las Afore es un mercado oligopólico, altamente concentrado que se ha ido estrechado y su comportamiento se atribuye a que el gobierno en 2008 limitó el cobro de comisiones, eliminando la comisión que se cobró durante diez años, sobre flujo y dejando solamente la que se cobra sobre el saldo acumulado, lo que favoreció a algunas de las empresas ya existentes, limitó el ingreso de nuevas e incluso propició la desaparición de otras.

CUADRO 9  
EVOLUCIÓN DE LAS AFORE  
(1998-AGOSTO 2017)

	1998	2003	2008	2013	2017
1		Actinver	Actinver		
2	Bital	Allianz Dresdner	Afirme Bajío	Afirme Bajío	
3	Bancrecer Dresdner	Azteca	Ahorra Ahora		
4	Banamex Aegon	Banamex	Argos		
5	Bancomer	Bancomer	Azteca	Azteca	Azteca
6	Garante	Banorte Generali	Banamex	Banamex	Banamex
7	Génesis Metropolitan	ING	Bancomer		
8	Inbursa	Inbursa	Banorte Generali		
9	Principal	Principal	Coppel	Coppel	Coppel
10	Profuturo GNP	Profuturo GNP	De la Gente		
11	Santander Mexicano	Santander Mexicano	HSBC		
12	Sólida Banorte Generali		Inbursa	Inbursa	Inbursa
13	Tepeyac		ING		
14	XXI	XXI	Invercap	Invercap	Invercap
15	Zurich		IXE		
16			Metlife	Metlife	Metlife
17			Pension ISSSTE	Pension ISSSTE	Pension ISSSTE

CUADRO 9 (CONTINUACIÓN)

	1998	2003	2008	2013	2017
18			Principal	Principal	Principal
19			Profuturo GNP	Profuturo GNP	Profuturo GNP
20			Scotia	Sura	Sura
21			XXI	Banorte XXI	Banorte XXI
Total	14	12	21	12	11

FUENTE: Consar. Información Estadística, varios años.

Esta es una característica que prevalece en países del entorno, donde se permite que este tipo de empresas cobre elevadas comisiones.

## CONCLUSIONES

- Es necesario que se adopte una política que atienda de manera integral el problema de las pensiones a nivel nacional. Los cambios que se puedan hacer al actual régimen de capitalización individual pueden ser útiles, pero sus efectos sobre el problema real que es el pago de pensiones estará muy lejos de que se resuelva.
- Las reformas que se proponen en general apuntan a incrementar las cotizaciones. En algunos casos, consideran que es el trabajador quien debe hacer esas aportaciones, como lo plantea el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, que opina que las aportaciones de los trabajadores deben aumentar desde 1.125% que cotiza, hasta el 4.5%, con lo que la aportación llegaría a 9.8%. Sin embargo, esto no es garantía para que se logre una pensión suficiente que cubra los gastos en la vejez.
- Actualmente ya se ha reconocido tanto por autoridades del gobierno como por organismos internacionales, que la reforma a la Ley de IMSS (1997) y a la Ley del ISSSTE (2007), para dar cabida al sistema de capitalización de cuentas individuales, ha sido una reforma parcial, que si bien transitoriamente ha quitado presión a las finanzas públicas por el lado de los trabajadores afiliados a estos institutos, aún está por ver su eficiencia al momento que se empiece a requerir el pago de pensiones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arena Pública* (2017), “¡Hey México! ¿ya viste cómo Chile enfrenta la crisis de su sistema de pensiones?”, 11 de agosto, disponible en <<http://arena-publica.com/articulo/2017/08/11/6805/la-crisis-de-pensiones-en-chile-se-parecen-las-afores>>, consultado el 12 de septiembre de 2017.
- Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2017), “El presupuesto público federal para la función protección social, 2016-2017”, México.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, “Pensiones y jubilaciones en México: situación actual, retos y perspectivas”, disponible en <[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)>, consultado el 4 de julio 2017.
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (2017), “Las pensiones en México, 100 años de desigualdad”, disponible en <[www.ciep.mx](http://www.ciep.mx)>, consultado el 2 agosto de 2017.
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), “Información estadística. Varios años”, disponible en <[www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)>.
- Diario Oficial de la Federación* (2017), 19 de septiembre.
- El Financiero* (2017), 25 de abril, disponible en <[www.financiero.com.mx](http://www.financiero.com.mx)>, consultado el 9 de junio de 2017.
- Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) (2017), “Marcha de los sistemas de pensiones”, Boletín núm. 5, disponible en <[www.fiapinternacional.org](http://www.fiapinternacional.org)>.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), “Memoria Estadística”, varios años, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010), “Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares”, México, disponible en <[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2016), “Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones: México”.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2016), “OECD Pension Outlook”.